

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSULTA DE PEDIATRÍA				
DESCRIPCIÓN:				
ATENDER CON CALIDAD Y DE MANERA HUMANITARIA TODAS LAS ENFERMEDADES QUE PRESENTAN LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS, QUE VAN DESDE RECIÉN NACIDOS HASTA LOS 15 AÑOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 4; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 5; LA LEY GENERAL DE SALUD; LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO; NORMA OFICIAL MEXICANA DE LA SECRETARÍA DE SALUD NOM-040-SSA2-2004 EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-SSA2-1999, PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO Y EL BANDO MUNICIPAL 2021 TÍTULO IV, CAPÍTULO 1, ARTÍCULO 22, FRACCIÓN V, VI, VII.			
DOCUMENTO A OBTENER:	RECETA CON TRATAMIENTO INDICADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2019-2021	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO(X)	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL PACIENTE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> RECIBO DE PAGO DE LA CONSULTA 	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCION X. ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019. 	
<ul style="list-style-type: none"> BRINDAR DATOS GENERALES AL MEDICO 	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS 	



				DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS						
COSTO:	\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS)	FUNDAMENTO JURÍDICO: ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CLÍNICA MATERNO INFANTIL DEL DIF RICARDO FLORES MAGÓN						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	QUE EL PACIENTE TENGA TRATAMIENTO ADECUADO, OPORTUNO Y ACORDE A SU EDAD.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTÉN					
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 8 A 16 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	5558760849	112	NO APLICA	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	CLÍNICA MATERNO INFANTIL RICARDO FLORES MAGÓN						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		DR. RAFAEL PÉREZ MOLINA					
DOMICILIO:	CALLE:	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	RICARDO FLORES MAGÓN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54607	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 11:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	5558760255	NO APLICA	NO APLICA	serviciomedico@diftepotzotlan.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE REALIZA LA PRUEBA DEL TALÓN AL RECIÉN NACIDO?						



RESPUESTA:	SE HACE PARA DETECTAR PROBLEMAS METABÓLICOS, ENTRE ELLOS UNA ENFERMEDAD LLAMADA FENILCETONURIA. PARA QUE EL BEBÉ LA PADEZCA, LOS DOS PADRES DEBEN SER PORTADORES DE LA ENFERMEDAD. SI LA SUFRE, TENDRÁ QUE SEGUIR UNA DIETA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HAY MEDICINAS CONTRA LOS CÓLICOS?
RESPUESTA:	NO EXISTE UN TRATAMIENTO ESPECÍFICO PARA ESTE PROBLEMA. INTENTE QUE NO TRAGUE AIRE EN LAS TOMAS, FAVOREZCA SU EXPULSIÓN TRAS LAS MISMAS Y DELE MASAJE EN SU ABDOMEN DURANTE EL CÓLICO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	MI HIJO TIENE FIEBRE, ¿CÓMO LA BAJO?
RESPUESTA:	SI TIENE MÁS DE 38 °C QUÍTELE LA ROPA (DÉJELE CON PAÑAL) Y DELE EL ANTIPIRÉTICO QUE LE HAYA INDICADO EL PEDIATRA (NO SE LO DE SIN CONSULTARLE). SI NO BAJA, ACUDA AL MÉDICO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p> <p>DR. RAFAEL PÉREZ MOLINA COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTÉN DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12/02/2021.</p>
--	---	---